

Cuatro policías condenados a 20 años por homicidio

Cuatro agentes de la policía municipal de Sotillo (Anzoátegui) fueron sentenciados a 26 años de prisión por su implicación en la muerte de Luis Armando Urbano Martínez (20), ocurrida el 10 de octubre de 2016 en el sector Molorca en Barcelona.

Según el Ministerio Público, el día del incidente, a las 2:30 pm, la víctima estaba reparando su motocicleta cuando fue abordada por los agentes José Ramón Arismendi (33) y Richard Rafael Vázquez Rattia (35). Sin motivo aparente, comenzaron a revisar sus pertenencias y le exigieron dinero que habían visto entre sus objetos personales. Ante la negativa, le dispararon en la clavícula con un arma de fuego.

Al ser observados por residentes locales, los agresores solicitaron apoyo a su comandancia. Francisco José González (41) y Juan Andrés Narváez (33) llegaron al lugar a bordo de una patrulla para trasladar al joven herido a un centro asistencial.

Las investigaciones revelaron que los oficiales realizaron dos disparos adicionales durante el trayecto hacia el hospital, donde ingresó sin signos vitales. El Tribunal 4° de Juicio de Anzoátegui emitió las sentencias que cumplirán en el Centro de Reclusión Agroproductivo.

Con información de Diario Avance